



DECRETO N° 2412/2019

CHIGUAYANTE, 17 DIC 2019

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 220 de fecha 16 de diciembre de 2019, conductor de Solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura en BNUP de la empresa de servicios sanitarios ESSBIO SA; El Memorando DTTP N° 121 de fecha 16 de diciembre de 2019; El comprobante de pago de derechos municipales N° 1301610 de fecha 16 de diciembre de 2019 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa **COMALPO Ltda.**, el uso de aceras y BNUP de la calle Cochrane, entre calle O'Higgins y calle San Martín, de acuerdo a lo siguiente:

Etapas:
Etapa I : Desde el 17 y el 21 de Diciembre 2019.-
Etapa II : Desde el 02 de enero y el 10 de febrero de 2020.-

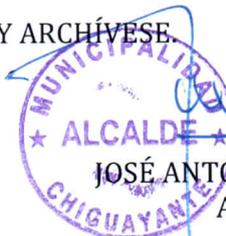
2) La empresa **COMALPO Ltda.**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Para acreditar lo anterior, el contratista deberá obligatoriamente hacer llegar a la Dirección de Tránsito y transporte público, un set fotográfico de la señalización instalada en terreno.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE	
17 DIC. 2019	
PROCEDENCIA:	Alcaldía/HORA: 17:20
FIRMA:	